

EDITORIAL

Comenzamos este segundo número de nuestra revista, con un mosaico de temas que sugieren que algunas cuestiones en bioética siguen levantando debates y generando reflexiones pertinentes.

El primer artículo, de las doctoras Margarita Otero y Jaqueline Pratt pone sobre la mesa nuevamente la estrecha relación existente entre el ser humano y el medio ambiente evidenciando el compromiso y la responsabilidad del primero sobre el segundo.

Para ello, incorporan la noción de ética ambiental para resaltar que los excesos del ser humano han puesto en riesgo no sólo al entorno que habita sino a su misma especie, por ello es preciso promover una mayor conciencia que se sustente en la búsqueda del bien común considerando, en todo momento, una visión proyectiva enfocada en las generaciones futuras. Con ello, la ética ambiental derivará en una ecología humana integral.

Asimismo, se advierten claramente los dos extremos de la práctica de una ética ambiental: por un lado, un biocentrismo que equipara al ser humano en el mismo nivel que el resto de la naturaleza y, por el otro, un antropocentrismo que lo posiciona por encima de ésta; ambas posturas, aclaran las autoras, son igualmente peligrosas por lo que se debe buscar una armonización, ésta se puede lograr a partir de una Bioética que funja como puente entre las ciencias y las humanidades.

Lo más interesante de este primer artículo, es que las autoras refuerzan esta idea de mediar entre ambas posturas extremas a partir de los planteamientos del papa Francisco en *Laudato Sí* y de Hans Jonas con su principio de responsabilidad. El punto de convergencia entre ambos radica en su constante preocupación por las generaciones futuras para transformar las acciones presentes de cara a transitar de una ética ambiental a una ecología humana integral.

El segundo artículo del doctor Sandoval, presenta un extenso recorrido por los orígenes de la práctica médica y los códigos y juramentos que la han regido desde sus inicios con el fin de identificar los principios de la bioética y, concretamente, de la bioética personalista ontológicamente fundamentada.

Así, el primer registro que nos ofrece el autor data del año 4000 a. C. en donde la medicina se concebía de un modo ritualista y mágico hasta que fue impregnada por un espíritu terapéutico teniendo la primera prescripción médica registrada en Mesopotamia. Con ello se documentó también el primer código que intentaba regular la práctica médica que es el Código de Hammurabi.

A partir de este código se desarrollaron muchos más dentro de los que el autor destaca el Juramento Hipocrático y el derivado de la Convención de Ginebra que fue adoptado por la Asociación Médica Mundial en 1948 y siendo actualizado por última vez en 2017.

Tras analizar los principios bioéticos presentes en los juramentos y códigos descritos, el autor apuesta por una actualización del juramento hipocrático que refleje los principios de una Bioética personalista ontológicamente fundamentada.

Por su parte, el doctor Palomares en el tercer artículo de este número, muestra una evidente y apremiante realidad sobre el envejecimiento poblacional en Latinoamérica y los desafíos que esto presenta para la bioética personalista.

Ante la inversión de la pirámide poblacional que está sufriendo Latinoamérica, dice el autor, se corre el riesgo de planteos simplistas y reduccionistas para hacerle frente, tales como la legalización de la eutanasia que, además de tener tintes pragmáticos representa un conflicto de principios bioéticos: por un lado, la autonomía personal y, por el otro, la defensa de la vida.

La opción verdaderamente ética, propone Palomares, se centra en aplicar los principios de la bioética personalista con los que se considera a cada persona como única y con un valor ontológico independiente de su edad y/o condición promoviendo con ello la inclusión integral de los adultos mayores. Esta integración debe,

además, ir acompañada de otros principios como el respeto por la dignidad humana, por la vida física, el de solidaridad y subsidiariedad y el del bien común.

El cuarto artículo que nos comparte el maestro Maroun Badr se centra sobre las nociones de autoridad política y de biopoder que, aunque son analizadas por el autor desde la legislación francesa y su constitución, bien puede el análisis hacerse extensivo a otras legislaciones pues el planteo parte de la premisa de que tanto la autoridad civil como la religiosa convergen en la protección de los derechos humanos de tal manera que ambos pueden materializarse en los principios propios de la doctrina social cristiana aunque con algunas diferencias y matices.

Así, el autor analiza que la autoridad civil tiene el deber de proteger la dignidad humana incluso si para hacerlo tiene que imponer sanciones en caso de posibles daños a la misma. Al rastrear el origen de este alcance, el autor nos remite a los ideales de la Revolución Francesa de libertad, igualdad y fraternidad y luego los compara con algunos de los principios de la bioética personalista pero también encuentra distancia de ellos apoyándose en los propios de la doctrina social como es el caso de la defensa de la vida desde su nacimiento hasta su muerte natural.

Por último, el autor menciona la importancia de que la autoridad política se fundamente en el pueblo, algo que en la doctrina social se encuentra presente en el principio de participación. Así, la autoridad política que defiende la vida y la autoridad religiosa que también lo hace, convergen en los principios de la doctrina social, al menos en lo general.

El quinto artículo representa una auténtica novedad en cuanto al monitoreo de las instituciones de bioética en la región iberoamericana. Los autores Cabrera, Sánchez, Cerdio y Molina nos comparten los resultados de una investigación realizada por el Centro Anáhuac de Desarrollo Estratégico en Bioética donde se muestran 157 instituciones detectadas con actividad centrada en la bioética, algo que constituye un conocimiento interesante que suma a la generación de más conocimiento de ésta en la región mencionada.

Habiendo identificado las mismas en España, México, Argentina, Chile y Colombia, así como las comisiones nacionales de estos países, se ha logrado dar el primer paso en la formación de lo que se pretende sea la Red Iberoamericana de Bioética cuyo fin sea el intercambio institucional y de conocimiento bioético en la región.

Por último, se presentan en este número, dos reseñas que reviven el debate en torno a otros temas actuales.

En primer lugar, la doctora Merino nos presenta la reseña de la obra *The bridge between bioethics and medical practice: Medical Professionalism* de los autores Ćurković y Borovečki en donde se hace especial énfasis en la importancia de la profesionalización de la práctica médica adoptando y promoviendo, además de la excelencia en los conocimientos que la iluminan, valores éticos como la responsabilidad, principios éticos puestos en práctica, el altruismo y el humanismo. Esto permitirá dotar a la relación médico-paciente de un vínculo aún más estrecho mediante el comportamiento profesional del médico.

La segunda reseña, del P. Francisco Ballesta L.C., centra la atención en el peligro de las ideologías, resaltando de entre éstas, la ideología de género que es ampliamente analizada en la obra reseñada de Javier Pérez Ruz titulada: *Análisis de la disforia de género en el ámbito pediátrico. Revisión científica y bioética de la terapia.*

Ballesta detalla cómo, a través de prácticas médico-científicas poco éticas, se puede pasar de una bioética a una bioética enferma.

Dra. María Elizabeth de los Ríos Uriarte

Editora responsable

Universidad Anáhuac México, Facultad de Bioética, México

<https://orcid.org/000000019600445X>